



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.3. Resoluciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ORDEN EYH/522/2018, de 9 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.*

Vista la Orden EYH/1079/2017, de 23 de noviembre, por la que se convocan premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 238, de 14 de diciembre).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la Base sexta de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de los trabajos presentados.

#### RESUELVO

*Primero.*– Conceder el primer premio al centro docente IES Gil y Carrasco de Ponferrada de León, por el trabajo titulado «Diseño y comparación estadística de dispositivos de medida de erosión por salpicadura» (N.º Expte. PRNU 18/05), según el siguiente detalle:

- Premio de 750 euros, para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional, al centro docente IES Gil y Carrasco de Ponferrada de León.
- Obsequios valorados en un importe global máximo de 2.000 euros, siendo 500€ el importe máximo por persona, para el profesor y el grupo de alumnos de 2.º de Bachillerato del centro IES Gil y Carrasco de Ponferrada León que han realizado el trabajo:
  - D. Santiago Alonso Palacio.
  - Julia Garnelo Gutiérrez.
  - Antía Ovalle Hernández.

*Segundo.*– Conceder el segundo premio al centro docente Colegio Nuestra Señora de Lourdes de Valladolid, por el trabajo titulado «Análisis de las precipitaciones en Valladolid en el período 1988-2017» (N.º Expte. PRNU 18/04), según el siguiente detalle:

- Premio de 750 euros, para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional, al centro docente Colegio Nuestra Señora de Lourdes de Valladolid.

- Obsequios valorados en un importe global máximo de 1.500 euros, siendo 300 € el importe máximo por persona, para el profesor y el grupo de alumnos de 3.º de ESO del centro Colegio Nuestra Señora de Lourdes de Valladolid que han realizado el trabajo:
  - D. Francisco Javier Baeza Díaz.
  - Cayetana Alonso Alejos.
  - Andrés Bernal García.
  - Cristina Castellanos de Arriba.
  - Ignacio Nevares Casado.
  - Pablo Rodríguez Ruiz.

*Tercero.*– Conceder accésits al centro docente IES Álvaro de Mendaña de Ponferrada de León, por el trabajo titulado «El impacto de la MSP en Ponferrada y Villablino» (N.º Expte. PRNU 18/01), según el siguiente detalle:

- Obsequios valorados en un importe global máximo de 1.000 euros, siendo 200 € el importe máximo por persona, para el profesor y el grupo de alumnos que han realizado el trabajo «El impacto de la MSP en Ponferrada y Villablino»:
  - D. José Manuel Arranz.
  - Lucía Alfonso González.
  - Ángel Fernández Merayo.
  - Diana Iglesias Riera.

*Cuarto.*– Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 9 de mayo de 2018.

*La Consejera,*  
Fdo.: MARÍA DEL PILAR DEL OLMO MORO